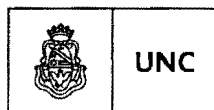




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0027852/2018

Córdoba, - **16 JUN 2018**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Cr. Alberto Gorosito por lo cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Legislación y Técnica Fiscal III, en lo referente a la calificación de la alumna María Gabriela Domínguez;

Y CONSIDERANDO:

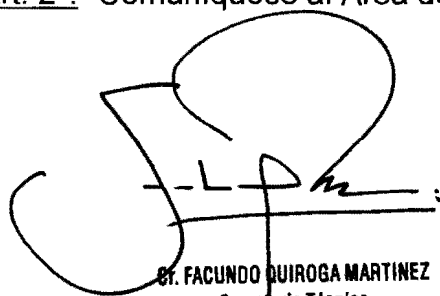
Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, la alumna María Gabriela Domínguez figura con una calificación de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 165 Libro N° 372 de fecha 26 de febrero de 2015 de la materia Legislación y Técnica Fiscal III;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Cr. Alberto Gorosito a rectificar el Acta de Examen N° 165 Libro N° 372 de fecha 26 de febrero de 2015 de la materia Legislación y Técnica Fiscal III, en la cual la alumna María Gabriela Domínguez (Legajo N° 200343673) deberá figurar con una calificación de Ausente.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas